

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez Séptimo de Familia
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. **016**

Fecha Estado: 03/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720090081900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ ANGELA RIOS CHICA	GONZALO MAZUERA BEDOYA	No se accede a lo solicitado (016). Respecto a entregar el expediente contentivo de la sucesión del señor GONZALO MAZUERA BEDOYA. Se aclara que solo se protocoliza es la copia del trabajo de partición y adjudicación, así como la sentencia que lo aprueba, la cuales desde ya se autorizan.	02/02/2023		
05001311000720170108100	Ejecutivo	MARIA CLARA SANCHEZ FRANCO	ROBIN ALEJANDRO ARBELAEZ CEBALLOS	No se accede a lo solicitado (016). En cuanto a levantar medida de embargo. Se reitera lo deducido en auto del 08 de noviembre de 2022.	02/02/2023		
05001311000720190017000	Ejecutivo	KATHERINE VELEZ ACEVEDO	CARLOS ESTEBAN ARIAS AGUDELO	Auto ordena traslado (015). A liquidación del crédito realizada por el Despacho. TOTAL ADEUDADO AL MES DE FEBRERO DE 2023: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/L (\$34.537.683,80).	02/02/2023		
05001311000720190025000	Ejecutivo	JUAN DAVID GALLO TRIANA	JUAN ALEJANDRO GALLO RESTREPO	Auto que acepta sustitución de poder (015). De la estudiante de derecho ALEJANDRA GOMEZ RESTREPO, a la estudiante de derecho ANA SOFIA VERGARA BENITEZ.	02/02/2023		
05001311000720200009000	Ejecutivo	MARIANA URREGO VALENCIA	DIEGO ALONSO SUAREZ MOLINA	Auto que acepta sustitución de poder (016). Se acepta la sustitución de poder que realiza el Doctor VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR, a la Doctora ELIZABETH SARASTY PETREL.	02/02/2023		
05001311000720200010700	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO ZEA PIEDRAHITA	LUIS FERNANDO ZEA PIEDRAHITA	No se accede a lo solicitado (016). Por cuanto se aceptó el desistimiento de la demanda.	02/02/2023		
05001311000720210035700	Verbal	DANIELA BE TANCUR LOTERO	OSCAR IVAN GARZON TELLEZ	No repone auto (016). En el efecto diferido SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN. Remítase a la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín.	02/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220046300	Verbal Sumario	HERNANDO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO	ENITH JOHANA JULIO MOSQUERA	Auto que ordena requerir (016). A la apoderada de la parte actora para que realice diligencia de notificación en debida forma.	02/02/2023		
05001311000720220053200	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARIA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO	JORGE ELIECER LOPEZ ESCOBAR	Auto que corrige (016). Numeral primero de la sentencia Nro 324 del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).	02/02/2023		
05001311000720220054600	Ejecutivo	ANGIE PAOLA BUENAÑOS MOSQUERA	SEBASTIAN MENA PALACIO	Auto de Tramite (016). No es posible tener por notificado al demandado.	02/02/2023		
05001311000720220055100	Jurisdicción Voluntaria	ONEIDDA AMPARO JARAMILLO CANO	FREDDY ALBERTO ECHAVARRIA	Sentencia (016). Se decreta divorcio.	02/02/2023		
05001311000720220057500	Ejecutivo	ADRIANA ALEJANDRA MEDINA CERRA	JHONATAN ROLANDO ROCHA CONTRERAS	No repone auto (016). Emitido el 17 de enero de 2023.	02/02/2023		
05001311000720220059400	Jurisdicción Voluntaria	ELIZABETH RUEDA GOMEZ	JUAN CAMILO SALAZAR SALAZAR	Auto que rechaza la demanda (016). Por no subsanar requisitos.	02/02/2023		
05001311000720220059500	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS FELIPE VELASQUEZ QUINTERO	SANDRA PATRICIA CASTRO TORRES	Sentencia (016). Decreta divorcio de matrimonio civil de mutuo acuerdo.	02/02/2023		
05001311000720220069700	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO REYES MILLAN	ANA MARIA GIRALDO CASTRO	Auto que inadmite demanda (016).	02/02/2023		
05001311000720220071200	Verbal Sumario	EDWIN ALEJANDRO CARMONA JARAMILLO	ALEXANDRA AGUDELO VASQUEZ	Auto que inadmite demanda (016).	02/02/2023		
05001311000720230001400	Procesos Especiales	JUAN CAMILO FRANCO OROZCO	SQG	Auto que rechaza la demanda (016). Por no subsanar requisitos.	02/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)